

GRUPO SAPIENTIAM

SERVICIOS LEGALES:

CANAL DE DENUNCIAS



Telf. 91 818 15 31



www.GrupoSapientiam.com

NECESIDAD DE CUMPLIMIENTO

Las principales razones para disponer del Canal de Denuncias del informante son:

- **Obligatorio por Ley:** Debe cumplir la Ley 2/2023 de protección del informante las empresas obligadas por su artículo 10 apartado b, que sea sujeto obligado de la Ley de Prevención del Blanqueo de Capitales (art. 2 ley 10/2010) con independencia del número de empleados que tengan, así como todas las organizaciones con más de 50 empleados o grupos de empresas.
- **Promover las adecuadas condiciones de trabajo:** Garantizar que los informantes no queden desamparadas, ni sean despedidas, evitar que reciban un cambio de condiciones de trabajo injusto, así como lograr que no sufran acoso o cualquier tipo de intimidación.
- **Resolver denuncias o reclamaciones:** Las empresas darán cauce a denuncias o reclamaciones que puedan formular quienes tengan información de comportamientos contrarios a la ley.
- **Elaborar documentación:** Las empresas elaborará los procedimientos necesarios para lograr garantizar un canal de denuncias, y un tratamiento de los informantes apropiado.
- **Producir un efecto disuasorio de comportamientos ilícitos:** Las empresas deben proteger a todas aquellas personas que denuncian o informan sobre casos de corrupción, fraude o violaciones de las leyes, así como actuar y evitar estos comportamientos ilícitos.
- **Dar soluciones rápidas a las víctimas:** Garantizando los principios de seguridad jurídica, contradicción y objetividad, y a la víctima su confidencialidad y su integridad.
- **Evitar sanciones:** Dependiendo de la gravedad, las posibles multas económicas en personas físicas van desde los 1.001€ a 300.000€. Y en las jurídicas de 10.001€ a 1.000.000€. Además se sancionan a las personas en caso de presentar denuncias falsas o buscando un interés ilegítimo.

Juan Francisco Moreno (Dirección)



VENTAJAS GRUPO SAPIENTIAM



+ 20 AÑOS ASESORANDO EMPRESAS.

+ 5000 CLIENTES EN TODA ESPAÑA.

TODOS LOS SECTORES DE ACTIVIDAD.

100% DE RECLAMACIONES GANADAS.



CÓMODO: DOCUMENTACIÓN ONLINE



SENCILLO: TELÉFONO DUDAS



RÁPIDO: SERVICIO ANTES DE 5 DIAS



ATENCIÓN: PERSONAL EXPERTO LETRADO



COMO QUIERAS: Telefónico, Mail, Remoto o Presencial.

CUANDO QUIERAS: Plataforma siempre disponible.

DONDE QUIERAS: Conéctate desde cualquier zona.



SERVICIO INTEGRAL

Con la confianza de ofrecer el mejor servicio para que expertos y asesorías de empresas sigan teniéndonos como referente ante sus clientes, le enumeramos algunas diferencias de nuestro servicio frente otras ofertas:

- ❖ **Garantía de Calidad:** Por ello nos recomiendan las principales Asesorías de Empresas.
- ❖ **Dilatada experiencia profesional:** Más de 20 años dedicados al asesoramiento a empresas.
- ❖ **Disponibilidad:** Gestión actualizable y accesible en todo momento por mail y plataforma online.
- ❖ **Asistencia Administrativa:** Le ayudamos a cumplimentar su Sistema de Protección del informante.
- ❖ **Modelos genéricos:** Facilitamos modelos seleccionados y mejorados de textos legales, etc.
- ❖ **Textos Personalizados:** Totalmente personalizado a su empresa y actividad; política del sistema interno de información, procedimiento del sistema interno de información, Certificado de Comunicado a los Trabajadores, así como los modelos de consentimiento del Canal de denuncias.
- ❖ **Asesoramiento técnico y legal:** A través de nuestros números de teléfonos dedicados a dicho fin.
- ❖ **Defensa legal especializada:** Abogados en condiciones ventajosas para nuestros clientes.
- ❖ **Auditorías anuales:** Revisión periódica de la política y procedimientos legales.
- ❖ **Certificado:** Dispondrá del certificado informativo a los trabajadores sobre la implantación del Canal de Denuncias, para ser mostrada o expuesta mientras disponga de nuestro servicio al día.
- ❖ **Asesoramiento continuo:** Envío sistemático de información, noticias y monográficos.
- ❖ **Amplia Experiencia:** Más de 5.000 clientes de todos los sectores, comunidades de propietarios, autónomos, empresas, asociaciones, franquicias y organizaciones multinacionales.
- ❖ **Ahorro económico:** Nuestros procedimientos de trabajo, jerarquía de RRHH, volumen de clientes, reducción de costes a escala y automatización de procesos repetitivos, nos permite ser más eficientes y disminuir el coste del servicio a nuestros clientes.
- ❖ **Servicio Personalizable:** Especializados en dar el servicio a distancia, pero el cliente que así lo acuerde, le ofrecemos presencialidad de asesor, canal de denuncias online o telefónico, técnico de asistencia legal. Igualmente podemos aportarle carpeta con los entregables impresos en papel.
- ❖ **Formación:** Disponemos de cursos a empleados en modalidad online o presencial.
- ❖ **Contratación Flexible:** Nuestros servicios se ajusta a las necesidades reales del cliente ya sea que necesite sólo gestión y auditorías básicas, asistencia técnica de dudas, o requiera apoyo legal, respuestas a organismos, defensa letrada.
- ❖ **Abogado Accesible:** En caso de contratarlo, dispondrá de acceso y contacto directo telefónico con su abogado personal, sin filtros, ni intermediarios ni citas.



CERTIFICADO



CERTIFICADO

GRUPO SAPIENTIAM
CONSULTORÍA Y SERVICIOS SAPIENTIAM

INFORMACIÓN GENERAL

Consultoría y Servicios Sapientiam et Laborem, SL con CIF B86388428, informa de la existencia de contrato en vigor para facilitar un Canal de Denuncias, con el fin de ayudar a garantizar la privacidad, anonimato y los derechos de protección de los informantes, así como ayudar en la lucha contra la corrupción, de la siguiente empresa:

NOMBRE DE TU EMPRESA, SL

Conforme a la normativa europea UE 2019/1937 de 23 de Octubre y la transposición a la Ley 2/2023 de 20 de Febrero, la empresa debe poner en conocimiento de su organización y dispone de la siguiente documentación:

- Política de Sistema Interno de Información
- Creación del Canal, Responsable, Medidas de protección
- Procedimiento del Sistema Interno de Información
- Derechos, Garantías, Obligaciones y Plazos

Si dispone de información en relación a acciones, omisiones o conductas que puedan ser constitutivas de infracción penal, administrativa grave o muy grave, para garantizar los derechos del informante, así como lograr que la información aportada sea tratada con máxima discreción, lo debe realizar telefónicamente a través de GRUPO SAPIENTIAM (Dep. Protección del Informante Tlf: 600356894)

Para que conste y surtan los efectos oportunos, se certifica fecha de inicio del contrato, actualizado por doce meses y fecha de validez siguientes:

Fecha inicio: 14/12/2023

Fecha Validez: 31/12/2024

GRUPO SAPIENTIAM:

Certificado emitido en Madrid a:

17/12/2023 - 16:39



Juan Francisco Moreno - 46841881N

Este certificado perderá su validez si el cliente no está al corriente de sus pagos. El cliente debe cumplir con las indicaciones existentes en su documentación disponible. La información que contiene dichos documentos deben ser debidamente comprobados por el cliente. En ningún caso nos podemos hacer responsable de datos incorrectos, ni de la ejecución e implantación de las actividades comprendidas en la ley y en dicha documentación, siendo todo ello responsabilidad del cliente titular.

PROTOCOLO CONTRA EL ACOSO
CANAL DE DENUNCIAS



GRUPO SAPIENTIAM – Servicios Legales para empresas

SERVICIO DETALLADO

PRIMER AÑO: IMPLANTACIÓN

- ❖ Recogida telefónica de datos.
- ❖ Asesoramiento e Instrucciones a la empresa sobre Política del sistema de información.
- ❖ Asesoramiento y envío del Procedimiento del sistema de información interno.
- ❖ Facilitar un Protocolo inicial para la Prevención del Acoso Laboral, Sexual y por Razón de Sexo.
- ❖ Facilitar los modelos de autogestión necesarios que requiera el Protocolo.
- ❖ Envío de Certificado informativo dirigido a los trabajadores sobre la implantación del canal de denuncias.
- ❖ Asesoramiento en la legislación.
- ❖ Departamento técnico para dudas en la materia.
- ❖ Canal de denuncias telefónico y/o digital online que debe subirse a su web o a sus mails.
- ❖ Envío de las denuncias que se puedan realizar al responsable dentro de la empresa.
- ❖ Colaboración en caso de sucederse denuncias dentro de la empresa.
- ❖ Mantenimiento del servicio durante 12 meses.

AÑOS SUCESIVOS: MANTENIMIENTO

- ❖ Estudio de situación del año anterior.
- ❖ Recogida telefónica de datos y añadir modificaciones propuestas por la empresa o sus empleados.
- ❖ Asesoramiento e Instrucciones a la empresa sobre Acoso Psicológico, Sexual y por razón de Sexo.
- ❖ Asesoramiento, modificación, envío de la Política y Procedimiento del Sistema de información.
- ❖ Actualizar el Protocolo para la Prevención del Acoso Laboral, Sexual y por Razón de Sexo.
- ❖ Facilitar los modelos de autogestión necesarios que requiera el Protocolo.
- ❖ Envío actualizado del Certificado informativo a los trabajadores sobre el Protocolo y el canal de denuncias.
- ❖ Recordatorio de las medidas básicas a tomar por parte de la empresa.
- ❖ Facilitar formación en la materia para los empleados.
- ❖ Departamento jurídico-técnico sobre dudas en la materia.
- ❖ Mantenimiento por igual periodo del Canal de denuncias telefónico y/o digital online.
- ❖ Colaboración en caso de sucederse denuncias dentro de la empresa.
- ❖ Mantenimiento del servicio durante 12 meses.

TARIFA SERVICIO DEL CANAL DE DENUNCIAS DEL INFORMANTE

Precio especial exclusivo para clientes que se acojan a la presente promoción

295,00* €/ Año + IVA

* Precio para empresas y autónomos de menos de 5 empleados (Incluye el Protocolo contra el Acoso)



ALIANZA ESPECIAL Y CONTACTO

CONDICIONES ESPECIALES

Grupo Sapientiam trabaja en condiciones **muy ventajosas para colaboradores** de asesorías de empresas, despachos de abogados, administradores de fincas... Pudiendo contratar nuestro servicio más exclusivo de “Asesoramiento legal personalizado a sus clientes”.

Durante el asesoramiento a sus clientes, **nuestro personal técnico y legal podrá auditar** a sus clientes de forma individualizada y personalizada si está afectado por:

- Ley Orgánica de Protección de Datos, Ley de las Sociedades de la Información y e-comercio.
- Ley de la Prevención del Blanqueo de Capitales y contra la financiación del terrorismo
- Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Plan General de Higiene y de Seguridad Alimentaria.
- Otra normativa que acuerden para auditar.

En virtud del acuerdo de colaboración, **para aquellos clientes afectados** por alguna normativa que nos solicite presupuesto, le **aportaremos un descuento especial** sobre nuestros honorarios.

GRUPO SAPIENTIAM PROVEEDOR DE GARANTÍA

Conforme a la normativa, **sólo puede trabajar con proveedores y colaboradores de garantía** que demostremos el cumplimiento con la Ley de Protección de Datos, tal y como es nuestro caso.

DATOS DE CONTACTO GRUPO SAPIENTIAM

Teléfono Información:

91 818 15 31 - Oficina administrativa: Alcorcón, Calle Mayor, 68 - info@gruposapientiam.com

Teléfono Presupuestos:

91 037 50 12 / 657 105 205 - comercial@gruposapientiam.com

Acuerdos de colaboración:

600 356 894 - Juan Francisco Moreno



